HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427491-HMC Id: 355039
Folios: 3 Fecha: 2024-10-01 09:06:55
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD

Bogotá D.C,

Doctor
Manuel Mesa Restrepo
Representante Legal DINAMISMO MEDICO SAS

Asunto: Solicitud de reducción presupuestal al Contrato 439-2023 DINAMISMO MEDICO SAS

Cordial saludo,

Con toda atención y debido respeto se solicita al Dr. Manuel Mesa Restrepo representante legal de la empresa DINAMISMO MEDICO SAS, la autorización para realizar la reducción presupuestal al contrato **439-2023** por un valor de **$ 80.000.000 (ochenta millones de pesos M/cte.)** de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que a la fecha la ejecución del contrato ha sido del 48.8%, con un saldo pendiente por ejecutar $ 115.241.298 , esta solicitud se realiza con el análisis financiero hasta el mes de diciembre del 2024 .

Teniendo en cuenta esta información, y como es de su conocimiento esta reducción presupuestal se solicita basados en la aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 en su artículo 3 respecto a que " *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*" Tomado del texto. Por otra parte, como entidad del Estado es importante optimizarlos recursos y dar movilidad al presupuesto que se adjudica a los contratos.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427491-HMC Id: 355039
Folios: 3 Fecha: 2024-10-01 09:06:55
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD

Es importante mencionar que solicitarán los insumos correspondientes para dar cubrimiento a las necesidades hasta el final del contrato, garantizando la atención oportuna a los usuarios del subsistema de las fuerzas militares que requieran de estos insumos para continuar con su tratamiento.

Para el Hospital Militar Central es de gran importancia las relaciones comerciales dentro de los términos de cordialidad y objetividad dentro de los procesos y contar con los proveedores para el buen desarrollo de la ejecución de los contratos.

Sin otro particular,

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
Hospital Militar Central

Coronel **Amparo López Pico**
Subdirectora Médica (E)
Hospital Militar Central

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427491-HMC Id: 355039
Folios: 3 Fecha: 2024-10-01 09:06:55
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD

Elaboró:
Angélica Martínez
Cargo Auxiliar de Gestión
Oficina Área de Seguimiento, Ejecución y

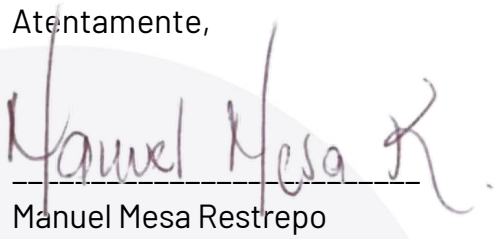
Itagüí, 29 de octubre de 2024

Señores
Hospital Militar Central
Ciudad

ASUNTO: INFORMACIÓN REDUCCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO 439-2023

DINAMISMO MEDICO S.A.S., se permite indicar que de acuerdo con el comunicado recibido con respecto a la reducción presupuestal al contrato 439-2023, está de acuerdo con lo indicado, por lo cual en aras de continuar con la ejecución del contrato seguiremos brindando los insumos necesarios para cubrir cada una de las necesidades de la institución.

Atentamente,



Manuel Mesa Restrepo
Representante Legal
Dinamismo Medico S.A.S.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202431450-HMC Id: 363379
Folios: 1 Fecha: 2024-11-05 08:18:25
Anexos: 1 DIGITAL.
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá D.C,

Señor
Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de **reducción** presupuestal al contrato 439-2023 DINAMISMO MEDICO

Cordial Saludo,

Con toda atención y debido respeto se solicita al señor Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñetón** Subdirector Administrativo autorice a quien corresponda realizar el trámite administrativo para la reducción presupuestal del contrato **N° 439-2023** suscrito con la firma DINAMISMO MEDICO el cual tiene como objeto "Suministro de insumos y/o dispositivos médico quirúrgicos requeridos por los servicios asistenciales que componen la unidad médica y clínico quirúrgica de la subdirección médica del Hospital Militar Central" por un valor de $ **$ 80.000.000 (ochenta millones de pesos M/cte.)**

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta la baja rotación de estos insumos, a la fecha con una ejecución del contrato es del 62% con un saldo por ejecutar de $ 84.966.514 para la vigencia 2024; esta reducción es en común acuerdo y aceptada por el representante legal de la empresa.

Sin otro particular,

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202431450-HMC Id: 363379
Folios: 1 Fecha: 2024-11-05 08:18:25
Anexos: 1 DIGITAL.
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Hospital Militar Central

Fecha: NOVIEMBRE-2024		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	439-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	DINAMISMO MEDICO
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUPERVISOR	Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	$ 616.454.000
PLAZO INICIAL	31/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	13/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	13/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICION N° 2	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
REDUCCION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**REDUCCION PRESUPUESTAL**
VALOR ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REDUCCION	**$ 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)**

OTRA MODIFICACIÓN	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que a la fecha se lleva una ejecución del contrato es del 62% con un saldo por ejecutar de $ 84.966.514 para la vigencia 2024, lo que permite realizar esta reducción es en común acuerdo y aceptada por el representante legal de la empresa**.**

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	SMSM **LUZ MARÍA TOLOZA GONZÁLEZ**
CC	39.648.310

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE RESERVAS - RP'S RES -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N° DE COMPROMISO : 230254
CONTRATO/FACTURA : 439-2023
TERCERO : 900956113 - DINAMISMO MEDICO SAS
ESTADO : 1

FECHA RP : 1/01/2024 12:00:00 a. m.
DETALLE Reserva Constituida por cierre Anual, original del saldo del Compromiso Numero 4803 de la Vigencia de 2023

DETALLE DE LA RESERVA

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR
1		2	3	4	5	6	7	8
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024 11:59:59 p. m.	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

VALOR RESERVA :	$ 10.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 10.000.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 0,00

MODIFICACIONES A LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR
1	2	3	4		5	6	7	8

OBLIGACIONES DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
1201	29/01/2024 11:59:18 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.040.560,00	
1875	2/02/2024 12:43:19 p. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.959.440,00	
1035	26/01/2024 4:28:24 p. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 0,00	

ORDENES DE PAGO DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
4161	18/04/2024 8:59:35 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.040.560,00		1201
4161	18/04/2024 8:59:35 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.959.440,00		1875

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 548
CONTRATO/FACTURA : 439-2023
TERCERO : 900956113 - DINAMISMO MEDICO SAS
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL SIIF. 860

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 9/01/2024

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024	$ 225.000.000,00	$ 140.033.486,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 84.966.514,00	860

VALOR RP :	$ 225.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 140.033.486,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 84.966.514,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
11988	11/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 23.273.830,00	
17595	6/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.430.333,00	
4029	6/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 24.132.522,00	
1875	2/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.784.999,00	
5008	20/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.163.691,00	
23221	16/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 30.274.784,00	
16510	26/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 23.273.830,00	
6880	18/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.699.497,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
11236	9/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 23.273.830,00		11988
14284	8/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.430.333,00		17595

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

6818	6/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 24.132.522,00		4029
4161	18/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.784.999,00		1875
8031	5/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.163.691,00		5008
14284	8/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 23.273.830,00		16510
8557	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.699.497,00		6880

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

MODIFICATORIO No. 01 – (REDUCCION. 01) AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 439-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**DINAMISMO MÉDICO S.A.S** **NIT No:** 900.956.113-1
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($616.454.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 años, 7 meses, y 10 días contados a partir del 21 de diciembre de 2023 hasta el **31 DE JULIO DE 2026**
REDUCCION	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo, Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0, nombrado mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central a funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **DINAMISMO MÉDICO S.A.S**, identificado con **NIT No. 900.956.113-1**, representado legalmente por el Sr. Manuel Mesa Restrepo, identificada con C.C. No. 8355354**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. **LAS PARTES** hemos convenido realizar la Reducción No. 01 al Contrato No. 439-2023, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 13 de diciembre del 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y DINAMISMO MÉDICO S.A.S., se suscribió el contrato N° 439-2023, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 2 años, 7 meses, y 10 días, hasta el 31 de julio de 2026. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($616.454.000) M/CTE. **4).** Qué, el supervisor del contrato 439-2023, SMSM. Luz María

Toloza González, por medio de oficio Radicado I-00003-202427491-HMC Id: 355039 Fecha: 2024-10-01, solicita al contratista aprobación para realizar reducción por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**, esto teniendo en cuenta que a la fecha dicho contrato no cuenta con la ejecución esperada, siendo esta del 62% (vigencia 2024):

VALOR VIGENCIA 2024	$ 225.000.000		**100%**
VR FACTURADOVG 2024		$ 140.033.486	**62%**
VALOR DISPONIBLE VG 2024	**$ 84.966.514**		**38%**

5). Qué, el contratista DINAMISMO MÉDICO S.A.S, por medio de oficio con fecha 29 de octubre de 2024, manifiesta su aprobación para realizar reducción por la suma OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000), para el presupuesto asignado a la vigencia 2024, firmada por el Sr. Manuel Mesa Restrepo, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la compañía DINAMISMO MÉDICO S.A.S. **6).** Qué, por medio de oficio Radicado I-00003-202431450-HMC Id: 363379 Fecha: 2024-11-05, el supervisor de este contrato solicita al Señor Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón, Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, la reducción presupuestal al contrato 439-2023, por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000),** para la vigencia 2024. **7).** Qué, desde el Área Gestión Contratos, se estudia la viabilidad a fin de realizar la Reducción No. 01, al presupuesto asignado para la vigencia 2024 de este contrato, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**, toda vez que la proyección del presupuesto asignado, para la vigencia 2024, no se ejecutara en su totalidad, siendo necesario realizar dicha reducción de manera oportuna, generando a su vez beneficios económicos para la entidad. **8**). Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)" **9).** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)". **10).** Que para la presente Reducción No. 01 existe acuerdo de voluntades entre las partes. **11).** Que quienes suscriben el presente modificatorio encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **12).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **13)** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **14).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)".

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Reducir el valor del contrato No 439-2023, por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000):**

CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($536.454.000) INCLUIDO IVA (Si Aplica),** incluido IVA y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos durante la vigencia 2023 y 2024. Para la vigencia 2025 y 2026 se incrementaran en el 5.1% de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecución del contrato establecidos en el Anexo 1 Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que: CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. Nota 1: Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. Nota 2: La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.

Distribución presupuesto por vigencias:

NOMBRE DEL GRUPO	2023	2024	2025	2026	TOTAL
LOTE No. 05 DETERGENTES Y DEMÁS PARA EL SERVICO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION	$ 10.000.000	**$ 145.000.000**	$ 236.475.000	$ 144.979.000	**$ 536.454.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE REDUCCION No. 01. La presente modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 439-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el mes de noviembre de 2024.

Revisó:



Abogado. Laura Cristina Londoño Manrique
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Elaboró:



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.